



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA
FECHA: 17/04/2017



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

C.I.F.: P0205300G

Pza. Constitución, 1

B A N D O

Recogida de excrementos de perros

ANTE LAS INNUMERABLES QUEJAS DE VECINOS QUE PADECEN DÍA A DÍA EL PROBLEMA DE LOS EXCREMENTOS DE PERROS EN LAS VÍAS PÚBLICAS, ES NECESARIO RECORDAR A SUS PROPIETARIOS LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN PARA CON ESTOS ANIMALES Y PARA LOS VECINOS DEL MUNICIPIO.

LOS EXCREMENTOS CANINOS DEPOSITADOS EN LA VÍA PÚBLICA CONSTITUYEN UN GRAVE PROBLEMA. SU PRESENCIA EN NUESTRAS CALLES REPRESENTA UN RIESGO IMPORTANTE PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, YA QUE PUEDEN OCASIONAR DESLIZAMIENTOS Y CAÍDAS, CONSTITUYENDO ADEMÁS UN PELIGRO POTENCIAL DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES GRAVES, ESPECIALMENTE PARA LOS MÁS PEQUEÑOS QUE, EN SUS JUEGOS, ENTRAN FÁCILMENTE EN CONTACTO CON LOS PAVIMENTOS DE LAS CALLES, PLAZAS Y PARQUES.

POR ELLO, SE REQUIERE A LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES QUE DEBEN DE RECOGER LOS EXCREMENTOS EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

LA NO RECOGIDA INMEDIATA DE ESTOS EXCREMENTOS SE SANCIONARÁ CON MULTA DE 100,00 A 300,00 €, DE ACUERDO CON LA ORDENANZA DE APLICACIÓN.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Munera, 17 de abril de 2.017

LA ALCALDESA,

Ángeles Martínez García



BANDO RECOGIDA EXCREMENTOS DE PERROS. - AYUNTAMIENTO DE MUNERA -
Cod.210296 - 17/04/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P44KE6-DN3TXXN3

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
tkOo9WXm93ti1Hp7f4
GoEhEYnAbLV8oNIV
GtLpdUZbk=